

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **22/23-301**, del área de conocimiento de **Fundamentos del Análisis Económico**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A María Isabel Martínez Torre-Enciso _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A Aránzazu de Juan Fernández _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 Rafael de Arce Borda _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Ignacio Redondo Bellón _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 Marcos Bujosa Brun _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 Emilio Cerdá Tena _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Eva de la Torre García _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

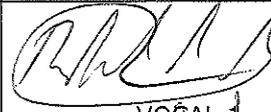
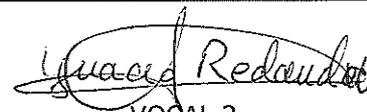
Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña Javier Bas Vicente _____³

Y como suplentes a:

- 1º Claudia Prieto Latorre 2º
 3º 4º

En Madrid, a 3 de octubre de 2022.....
 FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

³ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
BAS VICENTE	JAVIER	***7529**	40	20	30	5	95
GARCÍA GÓMEZ	CÉSAR	***6161**	17.5	2.25	16.02	0	35.77
PRIETO LATORRE	CLAUDIA	***0428**	37.04	3.94	29.24	10	80.22

La comisión de la plaza 22-23/301 ha decidido por unanimidad no incluir como suplentes a los candidatos que no ha superado la puntuación de 50.